



(Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Suministro de servidores y elementos de red para la infraestructura de virtualización en 2 lotes: Lote 1: Servidores, y Lote 2: Equipos de red

2.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

El Servicio de informática y comunicaciones gestiona para la comunidad universitaria un buen número de servicios informáticos que abarcan una buena parte de la actividad universitaria; desde la docencia (anillo digital docente, herramientas colaborativas, etc.), la comunicación (correo electrónico, web corporativa, etc.) hasta la gestión universitaria en todos sus aspectos pasando por servicios más específicos o sectoriales. La ejecución material de todos estos servicios se realiza sobre servidores localizados en el Centro de Proceso de Datos de la universidad y que el SICUZ mantiene y administra.

El objeto principal de este procedimiento es la adquisición de nuevos servidores que deben servir para sustituir en sus funciones a aquellos que se están quedando tecnológicamente obsoletos (cuyo mantenimiento deviene en precario y, consecuentemente también, el asegurar su continuidad de funcionamiento) y para ampliar la capacidad global del sistema y poder atender así nuevos servicios o mejorar la calidad de los actualmente ofertados.

La infraestructura actual sobre la que se generan los servidores virtuales de la universidad está basada en servidores tipo blade agrupados en bastidores, que tienen los elementos comunes para el acceso a la red y a los sistemas de almacenamiento. Estos sistemas y los bastidores en los que se alojan están llegando al fin de su vida comercial y resulta complicado encontrar los elementos necesarios para ampliar el servicio. Por otro lado, las últimas versiones del software de virtualización que se utiliza en UNIZAR, VMWare, empieza a presentar incompatibilidades con los procesadores que utilizan algunos de estos servidores lo que impide su actualización con los problemas que eso puede conllevar en cuanto a la capacidad de prestación del servicio y a la seguridad.

Tras realizar una prospección del estado del arte de los sistemas de virtualización y analizando las necesidades actuales y futuras de la universidad se ha llegado a la conclusión de que es conveniente no continuar con los sistemas tipo blade, cuya rentabilidad pasa por una densidad mayor de la necesaria en nuestra universidad, y pasar a una infraestructura tipo top-on-the-rack en la que se utilicen servidores estándar independientes en alta disponibilidad conectados a los equipos de red necesarios situados en el mismo armario.

El número de servidores a adquirir está limitado por el presupuesto disponible en este momento por lo que se propone un procedimiento para adquirir 7 servidores (lote 1) y 2 routers (lote 2).

A partir de la información recabada de diferentes fabricantes el presupuesto base de licitación del procedimiento sería el siguiente:



5eed333313723f1466226157cd226738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5eed333313723f1466226157cd226738

CSV: 5eed333313723f1466226157cd226738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN CARLOS XIFRÉ CASTELLOT PASCUAL MARCELINO PÉREZ SÁNCHEZ	Director del área de sistemas del SICUZ Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación	02/06/2022 08:53:00 02/06/2022 10:30:00	

LOTE 1: SERVIDORES				
MAQUINAS Y SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD MINIMA	COSTE TOTAL (sin IVA)	IVA	TOTAL, CON IVA
Servidor	7	150.000,00	31.500,00	181.500,00
Mantenimiento anual	2	5.600,00	1.176,00	6.776,00
Totales:		155.600,00	32.676,00	188.276,00

LOTE 2: EQUIPOS DE RED				
MAQUINAS Y SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	COSTE TOTAL (sin IVA)	IVA	TOTAL, CON IVA
Router/switch de distribución	2	29.200,00	6.132,00	35.332,00
Mantenimiento anual	2	2.800,00	588,00	3.388,00
Totales:		32.000,00	6.720,00	38.720,00

Total, ambos lotes:	187.600,00	39.396,00	226.996,00
----------------------------	-------------------	------------------	-------------------

Como la determinación del precio del procedimiento debe realizarse mediante precios unitarios en el cálculo del valor estimado del contrato debe incluirse el incremento del 10% a que se hace referencia en el artículo 301 de la LCSP en previsión de que en función del precio ofertado por el adjudicatario y de las disponibilidades presupuestarias pudiese ampliarse el número de unidades a solicitar.

El procedimiento que se propone incluye también el mantenimiento de los equipos suministrados durante 2 años a partir de la finalización de la garantía. Considerando esta circunstancia el procedimiento es mixto (suministro y servicios) pero se tramita como de suministro habida cuenta de que esta parte es muy superior económicamente a la de servicio.

3.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

Procedimiento abierto (PA):

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

4.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas.

Se propone un procedimiento de 3 años de duración que incluyen 1 año de garantía de los equipos y 2 años de mantenimiento sin más prórrogas. Se plantea así porque es muy conveniente asegurar el funcionamiento de estos equipos al menos durante los 3 primeros años. Transcurridos estos conviene poder replantear su mantenimiento en función del uso que entonces se les esté dando, de la evolución tecnológica de estos equipos en ese momento y de la evolución de las necesidades de la propia universidad en este campo.

5.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

Contrato de suministros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

En el Lote 1 el objetivo es adquirir 7 o más servidores de las características mínimas enumeradas en el PPT o

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5eed333313723f1466226157cd226738>

CSV: 5eed333313723f1466226157cd226738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN CARLOS XIFRÉ CASTELLOT PASCUAL MARCELINO PÉREZ SÁNCHEZ	Director del área de sistemas del SICUZ Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación	02/06/2022 08:53:00 02/06/2022 10:30:00	

mejores. Por ello el principal criterio que se propone es el precio unitario de un servidor con 2 años de mantenimiento (90%). Además de éste se proponen 2 criterios que valoran las mejoras del servidor ofertado en 2 características técnicas: el número de cores del procesador (6%) y la mejora del rendimiento de la CPU (4%).

En el Lote 2 se solicitan 2 equipos de conexión a la red informática de características muy concretas por lo que los criterios propuestos son: su precio (97%) y la mejora en el plazo de entrega de estos equipos (3%)

7.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme a los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.)

8.- CPV del procedimiento

Lote 1:

30210000-4 Máquinas procesadoras de datos (hardware)
50312600-1 Mantenimiento y reparación de equipo de tecnología de la información

Lote 2:

32570000-9 Equipo de comunicaciones
50312600-1 Mantenimiento y reparación de equipo de tecnología de la información

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el director del área de sistemas del SICUZ, Juan Carlos Xifre Castellet y el Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, Pascual Pérez Sánchez.



5eed333313723f1466226157cd226738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5eed333313723f1466226157cd226738>



CSV: 5eed333313723f1466226157cd226738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN CARLOS XIFRÉ CASTELLOT PASCUAL MARCELINO PÉREZ SÁNCHEZ	Director del área de sistemas del SICUZ Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación	02/06/2022 08:53:00 02/06/2022 10:30:00	